



Gerencia Ejecutiva

Banco de la República Colombia

GE-1266

Fecha: 15 DIC 2020

Señores(as)

Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria, Bancos Comerciales, Establecimientos de Crédito, Entidades Cuentahabientes del Banco de la República, Compañías Transportadoras de Valores y Oficina Principal Banco de la República.

Asunto: Ventanillas de Tesorería fin de año.

Estimados(as) señores(as):

Nos permitimos informarles que el próximo 31 de diciembre, el Banco de la República NO prestará los servicios de atención a entidades financieras ni al público en las ventanillas de Tesorería ubicadas en Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Ibagué, Leticia, Medellín, Montería, Pasto, Quibdó, Riohacha y Villavicencio, con ocasión de las actividades de cierre de año.

Agradecemos su colaboración y cualquier inquietud u observación sobre el particular, solicitamos reportarla a la Dirección o Subdirección de Operaciones del Departamento de Tesorería en el teléfono 220 39 00.

Muy atentamente,


MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva